

DECRETO ALCALDICIO N° 277 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA,

28 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. José Domingo Astudillo Fuentes, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Chumaquito N° 4, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 21 de Enero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona natural Sr. José Domingo Astudillo Fuentes, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Chumaquito N° 4, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Venta de Gas", Rol N° 2000359.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 24/01/2025 en Memo N° 022 de fecha 21/01/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 24/01/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "VENTA DE GAS", ROL N° 2000359, a nombre del contribuyente persona natural Sr. **JOSE DOMINGO ASTUDILLO FUENTES, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en **CHUMAQUITO N° 4**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/KNK/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.